



## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

**OBRA NUEVA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :**  
**Temuco**  
**REGIÓN: Araucanía**

N° DE CERTIFICADO
RE-0061/2026
FECHA
06-04-2026
ROL S.I.J
61-5

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.  
 C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.  
 D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente .....  
 N° ..... 2026/0971  
 E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.  
 F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.  
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)  
 H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.  
 I) Los antecedentes que comprenden el expediente ..... N° ..... 2026/0971  
 J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  
 K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)	
	<input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***)	Canceló el siguiente monto \$ 25772722 , según (GIM y fecha): 8847273/16-9- )
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO:**

- 1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva ..... TOTAL ..... de la obra destinada a ..... EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL .....  
 (TOTAL O PARCIAL)  
 ubicada en calle/avenida/camino ..... PRIETO NTE. .... N° ..... 371  
 Lote N° ..... Manzana ..... Localidad o Loteo .....  
 Sector ..... URBANO ..... de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente  
 (Urbano o Rural)  
 certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de ..... 3.536,25 ..... m2, y las obras de mitigación contempladas en el  
 ..... \*\*IMIV EXENTO\*\* ..... que fueron .....  
 (BSTU- IMV - IVB) ..... (Ejecutadas o Caucionadas)  
 ..... de fecha .....  
 (Documento o Tipo de Garantía)  
 2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: .....  
 ..... Plazos de  
 la autorización: .....  
 (Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

**3 Antecedentes del Proyecto**

Nombre del Proyecto : ..... HOSPITAL DE SIMULACION UCT

**3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO</b>		R.U.T.	
UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO		71.918.700-5	
<b>REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO</b>		R.U.T.	
MARCELA EUGENIA MOMBERG ALARCON			
<b>DIRECCIÓN: Nombre de la vía</b>		N°	Local/ Of/ Depto
PRIETO NTE.		371	Localidad
<b>COMUNA</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>TELÉFONO FIJO</b>	<b>TELÉFONO CELULAR</b>
TEMUCO	RECTORIA@UCT.CL	452553961	
<b>PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
REDUCCION DE DECRETO DE GRAN CANCELLERIA		DE FECHA 03-03-2025	

## 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda) *****	R.U.T. *****	
NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE IVÁN ANDRÉS CISTERNAS CISTERNAS	R.U.T. 14.391.764-9	
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b> (cuando corresponda) RODRIGO FABIÁN MORA GONZÁLEZ	R.U.T. 10.742.750-3	
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b> (cuando corresponda) FRANCISCO JAVIER ROMO CONCHA	R.U.T. 9.528.348-9	
NOMBRE DEL <b>INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA</b> (cuando corresponda) VICTOR SANHUEZA RECARRENN	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA PRIMERA	N° 368440
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda) MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA	REGISTRO 31-9	CATEGORÍA PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda) *****	REGISTRO	CATEGORÍA PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA <b>REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b> CHRISTIAN GONZALEZ M.	R.U.T. 10.407.922-9	

## 4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

## 4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA	PE-0735/2023	08-06-2023	3564.28

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	FECHA
PE-1371/2025	03-07-2025

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)
*****
*****
*****
*****
*****
*****

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			3536.25	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL

## 4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A		<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B	
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

## 5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	DANIEL LARRONDO	AGUAS ARAUCANÍA	408-C	17-07-2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	JAIME TRONCOSO	SEC	***VER NOTAS***	
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	SCHINDLER	SEC	***VER NOTAS***	
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	JAIME TRONCOSO	SEC	***VER NOTAS***	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	SOC HORMIGONES	LABOTEC	***VER NOTAS***	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	YANKO DIAZ	SERVIU	12200	14-07-2025
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****

7 GLOSARIO

<b>D.F.L.:</b> Decreto con Fuerza de Ley	<b>IVB:</b> Informe Vial Básico	<b>SAG:</b> Servicio Agrícola y Ganadero
<b>D.S.:</b> Decreto Supremo	<b>LGUC:</b> Ley General de Urbanismo y Construcciones	<b>SEREMI:</b> Secretaría Regional Ministerial
<b>EISTU:</b> Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	<b>MH:</b> Monumento Histórico	<b>SEIM:</b> Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
<b>ICH:</b> Inmueble de Conservación Histórica	<b>MINAGRI:</b> Ministerio de Agricultura.	<b>ZCH:</b> Zona de Conservación Histórica
<b>IMIV:</b> Informe de Mitigación de Impacto Vial	<b>MINVU:</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo	<b>ZOIT:</b> Zona de Interés Turístico
<b>INE:</b> Instituto Nacional de Estadísticas	<b>MTT:</b> Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	<b>ZT:</b> Zona Típica
<b>I.P.T.:</b> Instrumento de Planificación Territorial.	<b>OGUC:</b> Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. En conformidad a lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras procede a efectuar la presente recepción de obras, habiendo revisado únicamente el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a la obra, conforme al permiso otorgado. -

2. Se otorga recepción definitiva OBRA NUEVA destino EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL: Centro de Simulación Clínica - UCT, en una superficie de 3.536,25 m2. -

\* Informe Favorable de Obras:

La presente Recepción Definitiva de Obras de Edificación, cuenta con Informe Favorable de Revisor Independiente de Obras de Edificación N°RE-978/26 de fecha 16-03-2026, emitido por MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA Revisor Independiente primera categoría Rol 031-9.

\* Informes, certificados de instalaciones y/o servicios:

- Copia del Plan de Evacuación ingresado al cuerpo de Bomberos de Temuco.
- ORD. N°1257/2025/28-11-2025 oficio de ingreso del Plan de Evacuación al cuerpo de Bomberos de Temuco.
- Informe Técnico N°07/24-04-2025 Inspección de condiciones de seguridad.
- RES. N°2509583618/10-03-2026 Autoriza funcionamiento sala de basura.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 SEC - Folio N°000003333010, código de verificación N°771728 de fecha 14/05/2025.
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6 SEC - Folio N°000003328237, código de verificación N°387396 de fecha 06/05/2025.
- Declaración Instalador S/N°15-07-2025 emitido por Climatización HVAC - Sistema de calefacción.
- Informe de Inspección de Recubrimiento Intumescente N°14118/01/24-16-05-2024 Emitido por ITM
- Informe de Ensayo de Recubrimiento Intumescente N°14155/05-07-2024 Emitido por ITM
- Estudio de Asimilación Intumescente FIRETEX FX5062 - DICTUC
- Informe de ITO N°001/11072025/21-07-2025 - emitido por VICTOR SANHUEZA RECABARREN

\* Informes de Ensayos de Hormigón:

N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA	N° INFORME	FECHA
T-1076/23	04/10/2023	T-1095/23	13/10/2023	T-1164/23	11/12/2023	T-285/24	19/04/2024	49175/1	19/10/2023	49810/1	27/03/2024
T-1094/23	22/09/2023	T-1112/23	28/11/2023	T-1424/23	05/01/2024	T-439/24	03/07/2024	49239/1	08/11/2023	49842/1	27/03/2024
T-1094/23	13/10/2023	T-1123/23	06/11/2023	T-1437/23	14/01/2024	49104/1	04/10/2023	49516/1	11/01/2024	49848/1	01/04/2024
T-1095/23	22/09/2023	T-1161/23	11/12/2023	T-130/24	05/04/2024	49163/1	17/10/2023	49739/1	22/02/2024	49907/1	03/04/2024
50039/1	08/04/2024	50084/1	17/04/2024	50171/1	29/04/2024	50176/1	29/04/2024	50244/1	14/05/2024	50328/1	28/05/2024
50430/1	25/06/2024										

\* Documentos Ascensor de pasajeros: SCHINDLER CHILE S.A.

a) Certificado de Inscripción vigente del Registro Nacional de Instaladores de Ascensores del MINVU Ley N° 20.296 - Certificado de Inscripción Vigente N°119/28-01-2026 - SCHINDLER CHILE S.A.

b) Declaración jurada del Instalador que señale que instalaciones cumplen con normas técnicas oficiales, EETT del fabricante y de la O.G.U.C., emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D. - Declaración Jurada de fecha 13-03-2026 - SCHINDLER CHILE S.A.

c) Declaración jurada del Instalador que señale que para c/u de las instalaciones se efectuaron los ensayos previos a puesta en servicio, y se encuentran sin fallas o defectos y operativas, de acuerdo a lo establecido por fabricante, NCh ó normas técnicas vigentes, emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D. - Declaración Jurada de fecha 13-03-2026 - SCHINDLER CHILE S.A.

d) Declaración jurada del Instalador que señale que las instalaciones cumplen con cantidad, diseño y características determinadas en Estudio Ascensores, emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D. - Declaración Jurada de fecha 13-03-2026 - SCHINDLER CHILE S.A.

e) Declaración de Instalaciones Eléctricas de las instalaciones SEC - TE1 N°000003439142 CV:895974 fecha 20/01/2025 - Instalador: LEONARDO ESTEBAN RAMÍREZ SILVA

f) Informe técnico y pruebas - SCHINDLER CHILE S.A.

g) Planos y EETT de las instalaciones - SCHINDLER CHILE S.A.

h) Planos de la Instalación eléctrica y Plano eléctrico de la línea de seguridad de todas las instalaciones. - SCHINDLER CHILE S.A.

i) Plan anual de Mantenimiento para cada instalación, definido por fabricante. - SCHINDLER CHILE S.A.

j) Manual de Procedimientos e Inspecciones de cada instalación, proporcionado por fabricante. - SCHINDLER CHILE S.A.

k) Manual de Uso e Instrucciones de Rescate, proporcionado por fabricante o instalador. - SCHINDLER CHILE S.A.

3. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V – Capítulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado en el(los) Permiso(s) de Edificación y/o Modificación de proyecto se encuentra(n) cancelado(s), \$25.772.722 según GIM N°: 8.847.273 de fecha: 16/09/2025. -

4. Solicitud de recepción de obras cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 - MINVU. -

5. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la L.G.U.y C. y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la O.G.U.C. -

6. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

7. Carpeta de Construcción N°760/2023 - 1421/2025. -



CAROLINA CONTRERAS LEAL

**DIRECTOR DE OBRAS (S)**

FIRMA Y TIMBRE

**Rodrigo Alejandro Antiquero Cárcamo**